Nota UOC N° 40/2020.

Asunción, 05 de noviembre de 2020.-

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de responsable de la Unidad operativa de Contrataciones (UOC) del **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) – Código SICP Nº 1891**, en el marco de la **Licitación por Contratación Directa (CD) N° 02/2020 para la "Consultoría para la Contratación de Consultor Especialista en Educación a Distancia" – Plurianual 2020-2022 con Id N° 383.231,** convocada por esta Institución, a fin de remitir Contrato N° 03/2020, suscripto por el consultor **Arnaldo José Medina Tumino**.

Al respecto, es importante señalar la imperiosa necesidad de contar con los servicios, objeto del presente llamado. El pedido obedece a la urgencia de efectuar los análisis de los proyectos académicos y de infraestructura presentados por las instituciones de educación superior de los cursos a distancia y semi - presencial con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de los procesos y el buen desempeño de la institución.

A fin de dar cumplimiento con la política del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior; esta petición se realiza según lo expresa el Art. 81 del Decreto N° 2992/2019.

Esta convocante, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, ha formalizado el contrato respectivo con el consultor adjudicado, por tanto se solicita la difusión del citado contrato en el SICP y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

DIANA MARIA GARCETE DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA MARIA GARCETE DUARTE

C.P. Diana M. Garcete D.
Encargada de UOC - CONES